

Políticas Públicas y Perspectiva de género: El acceso de las mujeres a programas de vivienda en México y Colombia

Public Policies and Gender Perspective: Women's Access to Housing Programs in Mexico and Colombia

*Políticas Públicas e Perspectiva de Gênero:
O Acesso das Mulheres aos Programas Habitacionais no México e na Colômbia*

DOI: <https://doi.org/10.18861/ania.2025.15.2.4123>

Ximena Fuentes Poblete

Universidad Veracruzana
Universidad Motolinia del Pedregal
México
ximefp94@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1235-9307>

Luis Arturo Vázquez Honorato

Universidad Veracruzana
México
luivazquez@uv.mx
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0622-561X>

Yenny Yolanda Ortiz Bernal

Universidad de América
Colombia
yenny.ortiz@uamerica.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7252-4909>

Recibido: 21/03/2025

Aceptado: 26/05/2025

Cómo citar:

Fuentes Poblete, X., Ortiz Bernal, Y., & Vázquez Honorato, L. A. (2025). Políticas Públicas y Perspectiva de Género: El acceso de las mujeres a programas de vivienda en América Latina. *Anales De Investigación En Arquitectura*, 15(2). <https://doi.org/10.18861/ania.2025.15.2.4123>



Resumen

El acceso de las mujeres a programas de vivienda en América Latina puede variar según el país y las políticas específicas de vivienda implementadas en cada lugar. Sin embargo, en muchos países de la región latinoamericana, las mujeres han enfrentado desafíos significativos en términos de acceso a la vivienda, debido a factores económicos, sociales y culturales que reproducen la desigualdad de género. El presente estudio tiene como objetivo destacar la relevancia de incorporar la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas para el empoderamiento de las mujeres, en este caso particular a partir de la promoción de su acceso a la vivienda. A través de una revisión bibliográfica y un análisis comparativo de los índices de acceso a programas de vivienda en dos contextos latinoamericanos, México y Colombia, se examina cómo dichas políticas impactan en el bienestar de las mujeres. Finalmente, se reflexiona sobre la importancia de garantizar el acceso de las mujeres a programas sociales y de vivienda, no solo como una herramienta para mejorar sus condiciones de habitabilidad, sino también para fortalecer su autonomía y contribuir al desarrollo de su entorno y calidad de vida.

Palabras clave: Programas Sociales, Vivienda, Perspectiva de Género.

Abstract

Women's access to housing programs in Latin America varies significantly depending on the country and the specific housing policies implemented in each context. However, in many countries across the region, women face substantial challenges in accessing housing due to economic, social, and cultural factors that perpetuate gender inequality. This study aims to highlight the importance of incorporating a gender perspective in public policy formulation, particularly in relation to women's access to housing, to promote their empowerment. Through a bibliographic review and a comparative analysis of housing program access rates in two Latin American contexts Mexico and Colombia this research examines how such policies impact women's well-being. Finally, it reflects on the importance of ensuring women's access to social and housing programs, not only as a tool to improve their living conditions but also to strengthen their autonomy and contribute to the development of their environment and quality of life.

Keywords: Social Programs, Housing, Gender Perspective.

Resumo

O acesso das mulheres a programas habitacionais na América Latina pode variar de acordo com o país e com as políticas habitacionais específicas implementadas em cada local. No entanto, em muitos países da região latino-americana, as mulheres têm enfrentado desafios significativos em termos de acesso à habitação, devido a factores económicos, sociais e culturais que perpetuam a desigualdade de género. O presente estudo pretende destacar a relevância de incorporar a perspectiva de género na formulação de políticas públicas em benefício e empoderamento das mulheres, neste caso particular, promovendo o seu acesso à habitação. Através de uma revisão bibliográfica e de uma análise comparativa das taxas de acesso a programas de habitação em dois contextos latino-americanos México e Colômbia examinamos como estas políticas impactam o bem-estar das mulheres. Por fim, refletimos sobre a importância de garantir o acesso das mulheres aos programas sociais e habitacionais, não apenas como ferramenta para melhorar as suas condições de vida, mas também para fortalecer a sua autonomia e contribuir para o desenvolvimento do seu ambiente e qualidade de vida.

Palavras-chave: Programas Sociais, Habitação, Perspectiva de Gênero.

Introducción

El acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental, consagrado por diversos instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y promovido por organismos como ONU-Hábitat (2017). Este derecho no se limita al acceso físico a una unidad habitacional, sino que implica condiciones de habitabilidad, seguridad jurídica, accesibilidad, asequibilidad, ubicación adecuada y adecuación cultural. En América Latina, sin embargo, este derecho se encuentra profundamente mediado por desigualdades estructurales de género, clase y etnicidad (CEPAL, 2004).

Según ONU Mujeres (2020), el 32% de los hogares en la región son liderados por mujeres, quienes suelen percibir ingresos más bajos y desempeñarse en trabajos informales o precarios lo que obstaculiza su acceso al crédito hipotecario y a programas de subsidios (CEPAL, 2019). A esto se suman una brecha salarial persistente del 16% respecto a los varones y una tasa de informalidad laboral superior al 60%, factores que refuerzan su exclusión estructural del mercado formal de vivienda (CEPAL, 2019; BID, 2020).

En contextos como el Colombiano, estas desigualdades se intensifican por el impacto del desplazamiento forzado. Más de 8 millones de personas han sido desplazadas por el conflicto armado, muchas de ellas mujeres sin documentación legal ni acceso a información sobre rutas institucionales para obtener una vivienda digna (RUV, 2023; CNMH, 2019). La violencia de género, además de ser un fenómeno estructural, restringe el desarrollo personal, afecta la salud pública y limita el acceso seguro y sostenido a una vivienda (PNUD, 2023).

Frente a esta realidad, algunos países han diseñado políticas públicas que buscan incorporar la perspectiva de género en sus programas habitacionales. En México, por ejemplo, la Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2023–2025 se propone reducir la pobreza y la exclusión

femenina, en especial tras la pandemia (PNUD, 2023). Sin embargo, los estereotipos de género entendidos como construcciones sociales que asignan a las mujeres roles pasivos, domésticos y de dependencia siguen influyendo en la formulación de estas políticas. Como plantea Joan Scott (1986), el género opera como una categoría social que organiza simbólicamente las relaciones de poder, y estos estereotipos refuerzan la percepción de las mujeres como “beneficiarias” pero no como sujetas políticas. Como consecuencia, muchas estrategias habitacionales operan desde una lógica instrumentalizada, orientada a resolver carencias inmediatas, como el acceso a subsidios o a la vivienda física (necesidades prácticas), sin abordar los elementos estructurales que reproducen la desigualdad.

De este modo, aspectos clave como la titularidad compartida de la propiedad, la autonomía económica, la redistribución del trabajo de cuidados, la participación en el diseño de políticas públicas o la protección frente a la violencia de género, que constituyen necesidades estratégicas de género (Molyneux, 1985; Moser, 1995), quedan fuera de muchas de las políticas implementadas. En respuesta a estas omisiones, han surgido otras iniciativas, como manuales y estudios participativos, que buscan incorporar las experiencias, demandas y realidades diferenciadas de las mujeres en los procesos de formulación de políticas públicas (Echeverría, 2020).

En este marco, el concepto de empoderamiento resulta clave para comprender la relación entre género y vivienda. Desde la perspectiva planteada por Kabeer (1999), empoderar implica ampliar las capacidades de las mujeres para tomar decisiones estratégicas en contextos donde previamente estaban excluidas. El acceso a la vivienda, entonces, no debe abordarse únicamente como una necesidad práctica o un recurso material, sino como un instrumento de transformación social, que puede fortalecer la autonomía económica, reducir la dependencia, ofrecer protección ante la violencia y brindar condiciones materiales para el ejercicio pleno de derechos.

Para evaluar si las políticas públicas en México y Colombia contribuyen efectivamente al empoderamiento de las mujeres, resulta fundamental diferenciar entre enfoques de desarrollo. Por un lado, el enfoque MED (Mujeres en el Desarrollo) busca integrar a las mujeres como beneficiarias de programas, pero sin modificar las estructuras sociales que reproducen la desigualdad. Por otro lado, el enfoque GED (Género en el Desarrollo) busca transformar esas estructuras, promoviendo la redistribución del poder, la participación activa y la equidad sustantiva (Moser, 1995). De forma complementaria, es necesario distinguir entre políticas públicas que abordan necesidades prácticas de género como el acceso a subsidios o regularización de tenencia y aquellas que responden a intereses estratégicos, como el control sobre la propiedad, la corresponsabilidad de los cuidados o la participación efectiva en la toma de decisiones políticas (Molyneux, 1985; Dema et al., 2007).

Este artículo analiza los principales programas de vivienda implementados en México (*Programa Nacional de Vivienda, INFONAVIT para Todas*) y en Colombia (*Mi Casa*

Ya, Vivienda de Interés Social, Mujer y Hábitat, Ciudad Mujer), con el propósito de identificar si sus enfoques responden a una lógica de Mujeres en el Desarrollo (MED) o de Género en el Desarrollo (GED). Desde una perspectiva crítica del desarrollo y mediante una revisión documental, se observan las formas en que estos programas integran o no transformaciones orientadas a la igualdad de género. El análisis se centra en las implicaciones de estas políticas para el empoderamiento de las mujeres y en los límites que presentan cuando se mantienen dentro de marcos asistencialistas o instrumentales, en el contexto actual.

1. El derecho y acceso a la vivienda

En América Latina, 120 millones de personas viven en asentamientos informales con viviendas inadecuadas (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2022). Asimismo, la ONU-Hábitat (2012, 2016) y CEPAL (2017), destacan que la planificación urbana

y las políticas habitacionales requieren pasar de la integración declarativa de la perspectiva de género a su materialización efectiva mediante la reconfiguración de los sistemas de financiamiento, la flexibilización de requisitos crediticios, la titularidad compartida, los programas de producción social de vivienda y la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre su hábitat.

En este mismo sentido, de acuerdo con ONU-HABITAT (2021) la vivienda debe cumplir con una serie de características particulares ya que las condiciones de habitabilidad de una vivienda determinan, en gran medida, la calidad de vida de las personas que residen en ella. Una vivienda adecuada se considera clave para promover el bienestar, aliviar la pobreza, impulsar la equidad, proteger la vida y la salud de sus ocupantes, así como para brindar seguridad y protección física (Davin, 2021). Asimismo, la ONU-HÁBITAT (2003) señala siete elementos que componen una vivienda adecuada:

1. Seguridad en la Tenencia,
2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura,
3. Asequibilidad,
4. Habitabilidad,
5. Accesibilidad,
6. Ubicación y
7. Adecuación cultural.

De acuerdo con esto, vale la pena comentar la situación de la mujer latinoamericana ya que la seguridad de la tenencia es desproporcionadamente inferior a la de los varones. Factores como condiciones de pobreza, la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia, así como la discriminación presente en las leyes, políticas y programas sociales son condicionantes en estas diferencias (Davín, 2021).

Básicamente, la dificultad del acceso a la vivienda en América Latina es un problema de desigualdad social, que puede definirse como el incumplimiento o la negación de un derecho universal a las personas, según el Reporte de Economía y Desarrollo (RED 2017), suponiendo que los hogares latinoamericanos destinaran el 30% de sus ingresos al consumo de servicios habitacionales, necesitarían más de 30 años de ahorros para adquirir una vivienda de 60 m2 de precio mediano; situación que provoca una proliferación desmedida de asentamientos periféricos y precarios, en los cuales, la informalidad y la autoconstrucción de la vivienda es parte de la forma de vida de sus habitantes (López, 2022).

En este marco, si bien los países latinoamericanos han implementado una amplia gama de políticas públicas encaminadas a facilitar el acceso a la vivienda por parte

de la población menos favorecida, ninguna de ellas ha logrado cerrar de manera definitiva la brecha de desigualdad en cuanto a este derecho universal, pues para solucionar el problema de la desigualdad en el acceso a la vivienda en América Latina, y específicamente para la población menos favorecida, es necesario una política habitacional sistémica que no sólo dote de este derecho a las personas, sino que también genere condiciones económicas en la población, para poder mantener la vivienda en óptimas condiciones de habitabilidad.

Por otro lado, según el Banco Mundial (2016), casi 90 países tienen alguna restricción jurídica respecto a la participación de las mujeres en la economía, por ejemplo, en algunas partes de América Latina y en muchos países de otras regiones, el derecho de la mujer a ser propietaria, divorciarse o tener una cuenta bancaria puede estar limitado de varias maneras; estas limitaciones incluyen impedimentos para abrir cuentas bancarias, obtener empleo, registrar negocios o viajar sin el permiso de un esposo, entre otros.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (2020), el empoderamiento económico de las mujeres es crucial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esto porque las mujeres son la base del crecimiento económico tanto en América Latina, como en el resto del mundo y la vivienda es una pieza fundamental para alcanzar esa meta, ya que constituye un mecanismo no solo para empoderar a las mujeres en la sociedad sino para brindarles condiciones de vida más dignas.

1.1 El acceso de las mujeres a la vivienda en México.

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es responsable de analizar índices de desarrollo humano como la pobreza y el rezago social, además de evaluar programas gubernamentales. Más de la mitad de la población enfrenta dificultades para acceder a la vivienda (CONEVAL, 2019), con los sectores más pobres destinando hasta el 61% de su ingreso al

pago de renta, superando el límite del 30% recomendado por ONU-HABITAT (ENVI, 2014).

En cuanto a las condiciones de vivienda, 14 millones de hogares (44.7%) presentan rezago. Este porcentaje aumenta en comunidades indígenas (79.1%) y rurales (78.3%), mientras que en zonas urbanas es del 35.4%. En términos de acceso a servicios básicos, en 2016 el 19.3% de la población (23.7 millones de personas) carecía de alguno de estos servicios: 7.6% sin acceso a agua potable, 6.8% sin drenaje, 0.4% sin electricidad y 11.7% aún usa leña o carbón para cocinar. Además, el acceso a servicios comunitarios es limitado: solo hay 20 parques, 10 centros culturales y 4 centros comunitarios por cada 100,000 habitantes (CONEVAL, 2019).

Respecto a la seguridad en la tenencia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) reportó que hay 23.9 millones de viviendas habitadas de propiedad privada, de las cuales 17.4 millones cuentan con escrituras. Sin embargo, el 56.9% de los propietarios son varones y solo el

41.5% son mujeres, reflejando una desigualdad de acceso a la propiedad inmobiliaria influenciada por factores culturales.

ONU-HABITAT (2016) estima que el 38.4% de los mexicanos viven en condiciones inadecuadas, incluyendo hacinamiento, viviendas con materiales de baja calidad o falta de servicios básicos. Las mujeres, históricamente relegadas en el ámbito laboral y político, también enfrentan barreras en el acceso a la vivienda. El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT, 2020) reportó que solo el 34% de sus créditos hipotecarios fueron otorgados a mujeres, lo que indica una brecha de género significativa en el financiamiento para la vivienda.

Para abordar estas desigualdades, en México existen programas y políticas públicas que buscan garantizar el acceso de las mujeres a una vivienda digna.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contempla medidas para la igualdad de género, incluyendo el acceso a vivienda para mujeres en situación de vulnerabilidad. Dentro de este marco, por ejemplo, el Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2021-2024, incorpora la perspectiva de género como eje transversal y prioriza a mujeres jefas de familia, madres solteras y víctimas de violencia de género para la asignación de créditos y subsidios (SEDATU, 2021). Asimismo, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a través de su Programa de Vivienda Social, otorga subsidios para adquisición o mejora de vivienda a personas de bajos ingresos con prioridad a mujeres jefas de familia y mujeres indígenas (CONAVI, 2021).

Por otro lado, el programa Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) para todos, permite a mujeres trabajadoras del Estado, acceder a créditos hipotecarios con tasa competitiva, buscando fortalecer la igualdad de oportunidades (FOVISSSTE, 2021); y el Programa de Mejoramiento Urbano, operado por la Secretaría de

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que incluye componentes de vivienda y mejoramiento integral de barrios, priorizando mujeres jefas de hogar en zonas de marginación (SEDATU, 2021).

Adicionalmente, se han implementado programas específicos para mujeres víctimas de violencia, en colaboración con refugios y centros de atención, garantizando viviendas seguras y accesibles. También, instituciones como el INFONAVIT y FOVISSSTE ofrecen condiciones preferenciales para mujeres, incluyendo tasas de interés reducidas y facilidades de pago. Un ejemplo es el programa “INFONAVIT para todas”, diseñado para fomentar la igualdad en el acceso a financiamiento de vivienda y aumentar la cantidad de mujeres propietarias (Tabla 1).

No obstante, es importante mencionar que, a pesar de estos avances, persisten retos en la implementación de estas políticas, como la falta de recursos suficientes, la necesidad de ampliar la cobertura en zonas rurales y garantizar que

Programa / Política	Objetivo principal	Población objetivo	Componentes clave	Perspectiva de género	Limitaciones identificadas
Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2021-2024	Garantizar el derecho a la vivienda adecuada mediante políticas inclusivas y sostenibles.	Población en general, con énfasis en mujeres jefas de hogar, indígenas y grupos vulnerables.	Planificación territorial, financiamiento, producción social de vivienda, sostenibilidad.	Eje transversal en todas las acciones programáticas y metas.	Implementación heterogénea en estados y municipios; requiere indicadores de género más precisos.
Programa de Vivienda Social (CONAVI)	Otorgar subsidios para adquisición o mejoramiento de vivienda a familias de bajos ingresos.	Hogares con ingresos menores a 5 UMAs, priorizando mujeres jefas de familia e indígenas.	Subsidio directo, mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda.	Priorización de mujeres jefas de hogar y mujeres indígenas en reglas de operación.	Presupuesto limitado frente a la demanda; rezago de trámites y asignación.
Créditos con Perspectiva de Género (INFONAVIT)	Reducir brecha de género en acceso a crédito hipotecario.	Mujeres trabajadoras afiliadas al INFONAVIT.	Ajuste del monto de crédito considerando esperanza de vida de las mujeres.	Reconoce desigualdades estructurales y busca equidad en montos de crédito.	No elimina las barreras de ingresos ni de formalidad laboral para mujeres en sectores informales.
FOVISSSTE para Todos	Ofrecer crédito hipotecario competitivo a trabajadores del Estado.	Trabajadores del Estado, incluyendo mujeres afiliadas.	Crédito cofinanciado con tasa competitiva y descuento vía nómina.	Sin acciones afirmativas explícitas, pero beneficia a mujeres en empleo formal público.	Limitado a empleadas públicas con estabilidad laboral; excluye trabajadoras informales.
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Mejorar la calidad de vida mediante intervenciones urbanas integrales y vivienda.	Habitantes de zonas urbanas marginadas, priorizando mujeres jefas de hogar.	Mejoramiento integral de barrios, infraestructura básica, regularización y vivienda nueva.	Priorización de mujeres jefas de hogar en la asignación de apoyos de vivienda.	Dependencia de la coordinación con gobiernos locales y disponibilidad presupuestal.

Tabla 1. Matriz comparativa de Programas y Políticas públicas de acceso a la Vivienda en México, con perspectiva de Género. Fuente: Elaboración propia, 2025.

los programas lleguen a las mujeres más vulnerables, especialmente aquellas en situación de violencia o pobreza extrema; pero estos esfuerzos representan un paso importante en la reducción de la brecha de género en el acceso a la vivienda, mejorando la calidad de vida de muchas mujeres y sus familias en México.

1.2 El acceso de las mujeres a la vivienda en Colombia

En el contexto colombiano, el acceso a la vivienda para las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, ha sido un tema relevante dentro de las políticas públicas. Los programas de vivienda social y los subsidios habitacionales, como Mi Casa Ya y la Vivienda de Interés Social (VIS), han sido claves para proporcionar acceso a vivienda. No obstante aún enfrentan barreras significativas, particularmente las mujeres jefas de hogar y aquellas desplazadas por el conflicto armado.

Mi Casa Ya es uno de los principales programas del gobierno colombiano orientado a facilitar la adquisición de vivienda para las familias con ingresos bajos y medios. Este programa ofrece un subsidio que cubre una parte del valor de la vivienda y una tasa preferencial para créditos hipotecarios. Sin embargo, aunque el programa ha sido crucial para mejorar el acceso a la vivienda, las mujeres jefas de hogar, que constituyen una parte significativa de los hogares en situación de vulnerabilidad en Colombia, enfrentan mayores dificultades para beneficiarse de estas políticas. Según datos de la Unidad de Víctimas y el Ministerio de Vivienda, en 2021, aproximadamente el 40% de los subsidios otorgados bajo este programa se destinaron a mujeres jefas de hogar, lo que refleja un esfuerzo por empoderar a este grupo vulnerable (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2021).

Ceballos y González (2019) señalan que las mujeres jefas de hogar, aunque son un grupo prioritario en la política de vivienda colombiana, enfrentan obstáculos económicos y sociales adicionales. Las limitaciones en los ingresos y el acceso al crédito hipotecario, debido a la precariedad laboral y a la brecha salarial de género, limitan su

capacidad para adquirir vivienda, incluso con los subsidios del programa Mi Casa Ya. Además, las mujeres jefas de hogar suelen tener una carga mayor de responsabilidades familiares, lo que afecta su capacidad para cumplir con los requisitos financieros de los programas.

En el caso de la Vivienda de Interés Social (VIS), que está destinada a familias con ingresos más bajos, las mujeres han sido beneficiarias significativas, pero se ha observado una falta de enfoque de género integral en la planificación y asignación de estas viviendas. Según García y Pérez (2020), los programas VIS a menudo no consideran las necesidades específicas de las mujeres como la seguridad física, el acceso a servicios educativos y de salud, y la proximidad a redes de apoyo social, lo que impacta negativamente en su calidad de vida tras acceder a una vivienda.

Por otro lado, un fenómeno que ha tenido consecuencias estructurales en el acceso a la vivienda es el conflicto armado en Colombia, que ha dejado a millones de

personas desplazadas, muchas de las cuales son mujeres que han perdido sus hogares y medios de vida. El acceso a la vivienda para estas mujeres desplazadas presenta retos particulares dado que muchas de ellas carecen de los recursos económicos y de la documentación necesaria para acceder a programas de vivienda social. Un informe de ACNUR ¹(2021) destaca que las mujeres desplazadas por el conflicto enfrentan discriminación en el acceso a la vivienda debido a su condición de desplazamiento y a los estigmas asociados a su situación. Además, la inseguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra es un problema recurrente para las mujeres desplazadas, especialmente en áreas rurales. Según Villegas (2018), muchas mujeres desplazadas no tienen la titularidad de sus tierras, lo que limita su acceso a los subsidios de vivienda y a programas como *Mi Casa Ya*.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2019) también señala que la atención a las mujeres desplazadas en los programas de vivienda social ha sido insuficiente. Las barreras burocráticas y la falta de programas específicos

que atiendan las necesidades de este grupo han contribuido a una exclusión continua, a pesar de la priorización formal que tienen en la política pública. No obstante, a nivel local, algunas ciudades han implementado programas piloto que buscan integrar un enfoque de género en la provisión de vivienda para mujeres en situación de vulnerabilidad. Dos de los casos más notables son Bogotá y Medellín.

Bogotá

En Bogotá, la alcaldía ha impulsado varios programas con enfoque de género, entre ellos, la iniciativa Mujer y Hábitat, que busca proporcionar vivienda a mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres desplazadas y víctimas de violencia de género. Esta política incluye, además de la provisión de vivienda, acompañamiento psicosocial y capacitación en habilidades para la vida, con el objetivo de fortalecer la autonomía de las mujeres beneficiarias.

Estos programas han tenido éxito en mejorar la seguridad habitacional de las mujeres, pero la falta de recursos y la alta demanda han limitado su impacto a largo plazo (Rodríguez y Sánchez, 2022). El acceso a los subsidios sigue siendo un reto debido a la burocracia y a la insuficiente oferta de viviendas asequibles en la ciudad.

Medellín

En Medellín, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), adoptado mediante el Acuerdo 048 de 2014 y actualizado en 2020, incluye un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial que articula instrumentos de planificación, financiación y uso del suelo con enfoque de equidad social y territorial (Alcaldía de Medellín, 2020). Este marco institucional ha permitido la implementación de proyectos piloto como *Ciudad Mujer*, que no solo prioriza la asignación de vivienda de interés social para mujeres en situación de vulnerabilidad, sino que también promueve espacios comunitarios seguros y accesibles, integración de servicios sociales y participación activa de las mujeres en la toma de decisiones.

El Informe de ONU Mujeres (2020a) sobre el programa resalta que esta iniciativa ha sido pionera en la región, integrando las necesidades de las mujeres de manera más inclusiva que los programas nacionales. Sin embargo, sigue existiendo un desfase entre la demanda y la capacidad de entrega de viviendas.

Resultados

Como resultado del análisis documental de políticas habitacionales en México y Colombia, se construyó una matriz que organiza y sintetiza los principales hallazgos en torno al enfoque de género presente en diversos programas de vivienda. Esta herramienta permite

identificar si dichas políticas se inscriben en una lógica de Mujeres en el Desarrollo (MED), centrada en incorporar a las mujeres como beneficiarias sin cuestionar las estructuras existentes, o si avanzan hacia un enfoque de Género en el Desarrollo (GED), orientado a transformar relaciones de poder y promover la equidad sustantiva. Para ello, se emplearon nueve categorías analíticas: nivel de intervención, marco normativo vinculado a género y vivienda, foco poblacional, tipo de enfoque (MED o GED), necesidades prácticas vs. intereses estratégicos, igualdad formal vs. equidad sustantiva y participación de mujeres en diseño de políticas.

Tabla 2. Matriz de análisis del enfoque de género en políticas habitacionales de México y Colombia: entre la inclusión instrumental (MED) y la transformación estructural (GED).

Categoría de análisis	México	Colombia	Relación con MED/GED y necesidades prácticas / estratégicas
Nivel de intervención	Nacional: PNV, INFONAVIT. Local: escasas experiencias diferenciadas.	Nacional: Mi Casa Ya, VIS. Local: Mujer y Hábitat (Bogotá), Ciudad Mujer (Medellín).	Ambos países operan mayoritariamente desde el nivel nacional con enfoque MED. Solo las iniciativas locales incorporan elementos del enfoque GED.
Marco normativo vinculado a género y vivienda	Estrategia Nacional de Igualdad de Género (2023–2025). El PNV reconoce a mujeres jefas de hogar como población prioritaria.	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG 2020–2030), con principios de justicia espacial y hábitat.	Ambos marcos mencionan la equidad, pero no logran transversalizar el enfoque de género en los programas habitacionales.
Foco poblacional de las políticas	Mujeres jefas de hogar, madres solteras, víctimas de violencia. No siempre con enfoque interseccional.	Mujeres desplazadas, jefas de hogar, víctimas del conflicto armado.	Respuesta a necesidades prácticas; el enfoque interseccional es débil. No se abordan intereses estratégicos como titularidad compartida o redistribución patrimonial.
Tipo de enfoque (MED o GED)	Predominantemente MED. INFONAVIT para todas comienza a articular dimensiones GED, pero sin estructura institucional sólida.	MED en programas nacionales. Bogotá y Medellín incorporan GED al vincular vivienda, servicios integrales y autonomía.	Predominio del enfoque MED. El enfoque GED aparece solo en experiencias locales con énfasis en derechos y empoderamiento.
Necesidades prácticas vs. intereses estratégicos	Enfocado en resolver necesidades prácticas (vivienda, crédito). Pocas iniciativas abordan intereses estratégicos (autonomía económica, seguridad patrimonial).	Avances locales hacia intereses estratégicos (autonomía, participación, protección ante violencias). Nacionalmente sigue primando la lógica asistencial.	Se mantiene una lógica técnica. La transformación de relaciones de género solo ocurre donde hay enfoque GED (local).
Igualdad formal vs. equidad sustantiva	Predomina la igualdad formal (criterios comunes para todos). Algunos beneficios diferenciados para mujeres en situación de vulnerabilidad.	Avances hacia la equidad en algunos programas locales. Políticas nacionales aún operan bajo igualdad formal.	La igualdad formal reproduce desigualdad. La equidad, necesaria para el empoderamiento, está ausente en lo nacional.
Participación de mujeres en diseño de políticas	Baja. Consultas en documentos estratégicos, pero no en diseño ni implementación.	Moderada en nivel local (PPMYEG en Bogotá y Medellín). Débil en nivel nacional.	Sin participación activa, las políticas tienden a responder mal a intereses estratégicos y a reproducir patrones patriarcales.

Categoría de análisis	México	Colombia	Relación con MED/GED y necesidades prácticas / estratégicas
Instrumentos interseccionales	Inexistentes o marginales. Poca atención a mujeres indígenas, rurales o con discapacidad.	Parciales en Bogotá y Medellín. Nacionalmente no institucionalizados.	La falta de interseccionalidad impide avanzar hacia un enfoque GED robusto.
Protección ante violencias de género	Pocos programas integran esta dimensión. Algunos refugios o subsidios específicos.	Mujer y Hábitat y Ciudad Mujer priorizan protección y autonomía.	Donde no hay enfoque GED, la violencia de género no se aborda como barrera estructural.
Evaluación e impacto con enfoque de género	No existen sistemas de monitoreo con enfoque de género.	Informes locales (Bogotá y Medellín), pero sin institucionalización nacional.	La falta de evaluación impide saber si las políticas contribuyen al empoderamiento o lo obstaculizan.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

El análisis revela que tanto México como Colombia han avanzado en el diseño de políticas públicas de vivienda que nombran a las mujeres como población prioritaria, pero la inclusión de un enfoque de género estructural y transformador es aún incipiente y fragmentada. Predomina una lógica asistencialista y técnica, centrada en facilitar el acceso a vivienda como una necesidad básica, sin cuestionar ni transformar las condiciones que hacen de ese acceso una desventaja estructural para las mujeres.

En este marco, las políticas se enmarcan mayoritariamente en el enfoque MED (Mujeres en el Desarrollo), lo que implica que buscan integrar a las mujeres como beneficiarias sin alterar la estructura social. Solo en iniciativas locales muy específicas, especialmente en Medellín y Bogotá, se vislumbra un avance hacia el enfoque GED (Género en el Desarrollo), con propuestas que abordan el empoderamiento, la participación y la creación de entornos seguros.

Asimismo, ambas experiencias comparten una escasa capacidad para atender los intereses estratégicos de género, como la redistribución del poder, el control de recursos, o la corresponsabilidad en los cuidados. La participación activa de las mujeres en el diseño e implementación de estas políticas es débil o simbólica, y no existen sistemas de evaluación con enfoque de género que permitan monitorear el impacto diferencial de estas políticas habitacionales.

Para que el acceso a la vivienda deje de ser un simple alivio material y se convierta en una herramienta de transformación social, es necesario superar el enfoque de “techo” y adoptar una visión de derechos con perspectiva interseccional, feminista y territorial, que reconozca las múltiples violencias y desigualdades que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su derecho al hábitat.

Reflexiones Finales

El derecho a la vivienda, y consecuentemente el acceso a la misma, en México es un tema complejo que involucra una serie de factores sociales, económicos y políticos. Asimismo, enfrenta desafíos significativos relacionados con desigualdades de género, económicas y sociales que, a pesar de los avances en legislación y programas y políticas públicas, persisten dificultades derivadas de la brecha salarial. Esto limita su capacidad para adquirir o rentar una vivienda; de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017), en América Latina, muchas mujeres dependen de empleos informales o de tiempo parcial, lo que les dificulta acceder a créditos hipotecarios, aunado a las responsabilidades de cuidado, que recaen mayormente sobre ellas, lo que restringe sus oportunidades laborales y su capacidad de generar ingresos suficientes para cubrir gastos de vivienda. Así como a la heterogeneidad regional y la falta de un enfoque interseccional que articule, género, etnicidad y condición socioeconómica, situación que dificulta el acceso de las

mujeres a viviendas, sobre todo en contextos rurales y periurbanos, en donde la vulnerabilidad es mayor y la informalidad predomina; así como la limitada cobertura presupuestal y la burocratización de los trámites que también perpetúan las barreras que generan la exclusión de las mujeres con mayor vulnerabilidad para el acceso a una vivienda digna.

Es importante mencionar que en México, a través de por ejemplo, el Programa Nacional de Vivienda, los subsidios de CONAVI, o las acciones afirmativas de INFONAVIT y FOVISSSTE que representan avances significativos en el reconocimiento formal del derecho a la vivienda con enfoque de género, estas iniciativas enfrentan múltiples desafíos en su implementación y alcance. Pues, a menudo no abordan de manera específica las necesidades de las mujeres, quienes también enfrentan obstáculos para acceder a financiamiento adecuado o al otorgamiento de créditos y en este sentido, si partimos del argumento en el que la vivienda no debe concebirse únicamente

como un bien físico o financiero, sino como un espacio de seguridad, autonomía y bienestar para las mujeres, se asume que las políticas públicas deben trascender el otorgamiento de créditos o subsidios para incorporar la participación activa de las mujeres en los procesos de diseño, producción y gestión del hábitat, garantizándoles así este espacio de seguridad, autonomía y bienestar que se traduce en una vivienda digna y adecuada.

Por otro lado, a pesar de los avances normativos y la creación de políticas públicas orientadas a la igualdad de género en Colombia, la realidad demuestra que estos esfuerzos aún enfrentan obstáculos significativos que limitan su efectividad y alcance. Las cifras de violencia de género, discriminación y desigualdad económica persisten, evidenciando que las políticas no han logrado transformar de manera efectiva las estructuras sociales que perpetúan la opresión y marginación de las mujeres. Primero, es fundamental reconocer que la implementación de las políticas de género no solo depende de su formulación legal, sino también de un cambio cultural en las instituciones y en la sociedad en general. Los estereotipos de género arraigados en la cultura colombiana siguen influyendo en la toma de decisiones y en la percepción del rol de la mujer en la sociedad, lo que dificulta que las políticas públicas se traduzcan en acciones concretas y cambios tangibles en la vida de las mujeres. Esto subraya la necesidad de llevar a cabo campañas de sensibilización y educación que fomenten una cultura de igualdad y respeto.

Además, la participación activa de las mujeres en la formulación de políticas es crucial. Aunque la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) se desarrolló a partir de la consulta a miles de mujeres, es imperativo que este enfoque participativo se mantenga a lo largo de la implementación y evaluación de las políticas. Las voces y experiencias de las mujeres deben ser el eje central en la evaluación de la efectividad de las políticas, asegurando que estas realmente respondan a sus necesidades y realidades.

El papel del Movimiento Feminista se torna esencial en este contexto, no solo actúa como un catalizador para la concienciación sobre la desigualdad de género, sino que también es fundamental para la defensa de los derechos de las mujeres y para presionar por la rendición de cuentas de las instituciones gubernamentales. La historia muestra que los movimientos sociales han sido motores de cambio y que, a través de la organización y la resistencia, se han logrado avances significativos en el reconocimiento y promoción de los derechos de las mujeres.

Finalmente, es crucial que las políticas de género en Colombia se articulen de manera interseccional, reconociendo las múltiples identidades y experiencias de las mujeres. La diversidad en la experiencia femenina, ya sea por raza, clase, orientación sexual o condición de discapacidad, debe ser considerada en el diseño y la implementación de políticas para garantizar que todas las mujeres tengan acceso equitativo a los recursos y oportunidades; y aunque el camino hacia la igualdad de

género en Colombia es complejo y está lleno de desafíos, el fortalecimiento de las políticas públicas desde una perspectiva de género, apoyado por la participación activa de las mujeres y el compromiso del Estado, puede conducir a una transformación significativa pues la búsqueda de una sociedad más equitativa no solo beneficiará a las mujeres, sino que también enriquecerá el tejido social y económico del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de toda la población.

Como bien se sabe, a lo largo de la región latinoamericana, las diferencias económicas entre la población son significativas, situación que se refleja precisamente en la falta de igualdad con respecto al acceso a la vivienda. Por otro lado, el rápido crecimiento de las ciudades en América Latina, han provocado una expansión urbana descontrolada y, por lo tanto, la generación de asentamientos periféricos informales y precarios, que vulneran los derechos de las personas que los habitan. Esto, sumado a la falta de apoyo gubernamental para la población que carece de este derecho, son las principales

razones del problema de acceso a la vivienda en México y Colombia (ONU-Hábitat, 2012).

Por lo que, como parte de los esfuerzos de los gobiernos latinoamericanos para dotar a toda la población de este derecho, se han implementado programas, políticas e incentivos, no sólo para la adquisición de una vivienda por parte de la población menos favorecida, sino también para el mejoramiento de las condiciones físicas de la misma, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad de las mismas y, por lo tanto, la calidad de vida de sus habitantes. No obstante, sigue existiendo un gran número de población que carece del acceso a la vivienda y, a su vez, si bien hay quienes cuentan con una vivienda esta está lejos de ser digna.

Por lo que, se concluye que, para mejorar el acceso de las mujeres a programas de vivienda en América Latina, se necesitan enfoques integrales que se terminen de eliminar principalmente las barreras culturales, en las que sólo el varón puede ser beneficiario de políticas públicas y/o

programas sociales. Esto puede incluir la implementación de políticas que promuevan la igualdad de género, la mejora de la capacidad económica de las mujeres, y la sensibilización sobre los derechos de las mujeres en relación con la vivienda y la propiedad, además de fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda a nivel comunitario y nacional. No obstante, es importante mencionar que, aunque existen movimientos incentivados precisamente por esta falta de enfoque de género en la planificación y diseño de programas y políticas públicas para mejorar la calidad de vida de las mujeres, ya sea a partir de la vivienda o del acceso a servicios básicos e infraestructura, hay que seguir luchando por la inclusión integral y natural de las mujeres en todas las esferas de la vida pública, para fortalecer su autonomía, seguridad y desarrollo.

Notas finales

¹ ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, es una organización internacional que se dedica a salvar vidas, salvaguardar derechos y construir un mejor futuro para las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a conflictos y persecuciones.

Aprobación final del artículo

MSc. Arq. Andrea Castro Marcucci, editora en jefe.

Contribución de autoría

Ximena Fuentes Poblete: Conceptualización, Responsable del proyecto de investigación, preparación y elaboración del manuscrito, investigación y metodología

Yenny Yolanda Ortiz Bernal: Conceptualización, preparación y elaboración del manuscrito, investigación, metodología.

Luis Arturo Vázquez Honorato: Investigación y supervisión.

Disponibilidad de los datos

Los datos utilizados en esta investigación no están disponibles en una base de datos pública. Sin embargo, los interesados en acceder al conjunto de datos pueden solicitarlos directamente al autor de correspondencia.

Referencias

ACNUR. (2021). *Colombia: Protección y soluciones duraderas para personas en situación de desplazamiento forzado y comunidades de acogida*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Alcaldía de Medellín. (2020). *Sistema de Gestión para la Equidad Territorial: Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín*. <https://www.medellin.gov.co/es/transparencia/plan-de-ordenamiento-territorial-de-medellin/>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *Informe de igualdad de género en América Latina: Desafíos y oportunidades*.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). Políticas de vivienda con enfoque de género en América Latina. BID.

Banco Mundial. (2016). Women, Business and the Law 2016: Getting to Equal. Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23436>

Ceballos, M., & González, R. (2019). El acceso a la vivienda de las mujeres en Colombia: Retos y oportunidades. *Revista de Políticas Públicas*, 12(3), 45-60.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019). *La tierra en disputa: Desplazamiento y acceso a la tierra en Colombia*. Bogotá, Colombia.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). Mujeres y hombres en América Latina y el Caribe: Brechas por cerrar, caminos por abrir (Informe de la CEPAL No. 15). Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41943-mujeres-hombres-america-latina-caribe-brechas-cerrar-caminos-abrir>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). Mujeres y hombres en América Latina y el Caribe: Brechas por cerrar, caminos por abrir. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41943>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios de desigualdad estructural en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL.

Comisión Nacional de Vivienda. (2021). Programa de Vivienda Social. CONAVI. <https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-de-vivienda-social>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina. Unidad Mujer y Desarrollo. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/a098ce65-9b09-4e80-9dd4-9134e596a45f>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). *Principales retos en el ejercicio del derecho a la vivienda digna y decorosa*. Ciudad de México: CONEVAL.

Dema, S., Elizalde, M., & Fernández Saavedra, A. (2007). *Género y Desarrollo*. En *La integración de la perspectiva de género en las ONGD asturianas* (pp. 9–32). Agencia Asturiana de Cooperación.

Dema, S., Fernández Saavedra, A. G., & López Suárez, L. (2007). La integración de la perspectiva de género en las ONGD asturianas. Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2019). *Mujeres desplazadas y vivienda*

Echeverría, L. (2020). *Manual de trabajo con mujeres en situación de vulnerabilidad*. Fundación ALMA.

Emanuelli, M. S. (2004). *Vivienda con rostro de mujer: Mujeres y derecho a una vivienda adecuada*. Coalición Internacional para el Hábitat (HIC-AL) – Red Mujer y Hábitat-LAC.

Fernández Saavedra, A. G., & Dema Moreno, S. (2018). Género en la gestión del riesgo de desastres: de los ODM a los ODS. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 5(1), 31-43. <https://doi.org/10.21500/23825014.3530>

FOVISSSTE. (2021). FOVISSSTE para Todos. Fondo de la Vivienda del ISSSTE. <https://www.gob.mx/fovissste/articulos/fovissste-para-todos>

García, L., & Pérez, S. (2020). Vivienda y desigualdad de género en Colombia: Una evaluación de las políticas públicas. *Estudios de Vivienda*, 28(1), 67-81.

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Vivienda Particular Habitadas. Tenencia y régimen de propiedad.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (2020). *Informe Anual 2020*. INFONAVIT. <https://portalmx.infonavit.org.mx>

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (2021). Créditos con perspectiva de género. INFONAVIT. <https://portalmx.infonavit.org.mx>

Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women’s empowerment. *Development and Change*, 30(3), 435–464.

López, P. (2022). *Hacia un mejor acceso a la vivienda en América Latina y el Caribe*. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Recuperado el 5 de diciembre de 2023, de <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2022/03/hacia-un-mejor-acceso-a-la-vivienda-en-america-latina-y-el-caribe/>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2021). Histórico de asignaciones del programa Mi Casa Ya – año 2021. Gobierno de Colombia

Molyneux, M. (1985). Mobilization without emancipation? Women’s interests, the state, and revolution in Nicaragua. *Feminist Studies*, 11(2), 227–254.

Moser, C. (1995). *Planificación de género y desarrollo: Teoría, práctica y capacitación*. Flora Tristán

Moser, C. (1995). Planificación de género y desarrollo: Teoría, práctica y capacitación (F. Tris, Trad.). Ediciones CIED.

ONU Mujeres. (2018). Mujeres y vivienda en América Latina: Avances y desafíos. ONU Mujeres.

ONU Mujeres. (2020a). *Ciudad Mujer: Una experiencia de vivienda con enfoque de género en Medellín*.

ONU Mujeres. (2020b). *Informe regional sobre la situación de las mujeres en América Latina*. Recuperado de <https://www.unwomen.org>

ONU-Hábitat. (2003). El derecho a una vivienda adecuada. Fact Sheet No. 21/Rev.1. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) y ONU-Hábitat.

ONU-Hábitat (2016). *Urbanización y Desarrollo: Futuros Emergentes*. Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos.

ONU-Hábitat. (2012). Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). <https://unhabitat.org/es/estado-de-las-ciudades-de-america-latina-y-el-caribe-2012>

ONU-Hábitat. (2012). Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana. ONU-Hábitat. <https://unhabitat.org/es/estado-de-las-ciudades-de-america-latina-y-el-caribe-2012>

ONU-Hábitat. (2017). *Las mujeres y la vivienda: Hacia una inclusión de género en las políticas públicas*. Nueva York: ONU-Hábitat.

ONU. (2011). ¿Cómo hacer efectivo el derecho de las mujeres a la vivienda? Relatoría de la ONU para el derecho a la vivienda adecuada. LABCIDADE-FAUSSP-USP-Consulado General de la República Federal de Alemania en São Paulo.

Patiño Jaramillo, E. (2011). *Género, participación y políticas públicas en Colombia: Espacios en construcción*. Universidad de Antioquía, Colombia.

PNUD. (2023). *Informe sobre desarrollo humano y género en América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Registro Único de Víctimas (RUV). (2023). *Base de datos nacional de personas desplazadas*. Unidad de Víctimas, Colombia.

Rodríguez, P., & Sánchez, A. (2022). Programas de vivienda para mujeres vulnerables en Bogotá: Evaluación de impacto. *Revista de Desarrollo Urbano*, 19(2), 98-115.

Scott, J. W. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, 91(5), 1053–1075. <https://doi.org/10.2307/1864376>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). Programa Nacional de Vivienda 2021-2024. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2021-2024>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). Programa de Mejoramiento Urbano. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-de-mejoramiento-urbano>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). Programa Nacional de Vivienda 2021-2024. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2021-2024>

Secretaría Distrital de la Mujer. (2021). *Política Pública de Mujeres y Equidad de Género* (PPMYEG) 2020-2030. Gobierno de Colombia. Recuperado el 5 de diciembre de 2023, de <https://sdmujer.gov.co/noticias/distrito-expide-nueva-politica-publica-de-mujeres#:~:text=para%20las%20mujeres-,La%20Pol%C3%ADtica%20Pública%20de%20Mujeres%20y%20Equidad%20de%20Género%2D%20PPMYEG,una%20igualdad%20efectiva%20y%20justa>

UN Women. (2022). *Gender Equality Glossary*. <https://www.unwomen.org/en/digital-library>

Villegas, D. (2018). *Mujeres desplazadas y el acceso a la vivienda en Colombia*. ACNUR Colombia.